



RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE AQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

**RESOLUCIÓN No. 052-2025
(MARZO 18 DE 2025)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA DE LA VIGENCIA 2025 DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA"

EL DIRECTOR-COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 14 DEL ACUERDO NO. 015 DE ABRIL 29 DE 1998 Y,

CONSIDERANDO

Que, el Plan Anual de Adquisiciones – PAA constituye una herramienta de planeación contractual que permite identificar, programar y organizar las necesidades de bienes, obras y servicios requeridos por las entidades estatales para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Que, el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería elaboró el Plan Anual de Adquisiciones – PAA correspondiente a la vigencia 2025, como instrumento de planeación de los procesos de contratación requeridos para el cumplimiento de sus funciones y objetivos institucionales.

Que, de conformidad con las necesidades identificadas por las diferentes áreas del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, se hace necesario actualizar el Plan Anual de Adquisiciones – PAA, con el propósito de incorporar nuevas necesidades de contratación y ajustar la programación de algunos procesos previamente incluidos.

Que, mediante la Tercera Modificación al Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2025, el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería contempló un total de treinta y cuatro (34) procesos de adquisición, por un valor total estimado de CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$4.240.638.984).

Que, una vez revisadas las necesidades de contratación y la programación de los procesos contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones, se determinó la necesidad de efectuar una cuarta modificación al PAA de la vigencia 2025.

Que, como resultado de dicha revisión, se requiere incorporar tres (3) nuevos procesos de adquisición, así:

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 18/03/2025	Fecha: 18/03/2025	Fecha: 18/03/2025





RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE AQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

No.	Descripción del proceso	Modalidad	Valor Total Estimado
1	Exámenes médicos ocupacionales (ingreso y egreso) – Convocatoria No. 194369	CCE-10	\$19.144.000
2	Servicios profesionales de asesoría y acompañamiento en el proceso de Control Interno	CCE-16	\$27.447.640
3	Mantenimiento preventivo y correctivo a la bomba de extinción de incendio de la máquina M#6 (placas OQE 270, marca IVECO)	CCE-10	\$39.000.000
TOTAL, INCORPORACIONES			\$85.591.640

Que, adicionalmente, se requiere modificar la programación estimada de dos (2) procesos de adquisición previamente incorporados en el PAA, así:

1. Adquisición de uniformes personalizados y calzado:

- Inicio de selección: pasa del mes 5 al mes 3.
- Presentación de ofertas: pasa del mes 6 al mes 4.

2. Mantenimiento preventivo y correctivo a los aires acondicionados:

- Inicio de selección: pasa del mes 3 al mes 4.
- Presentación de ofertas: pasa del mes 3 al mes 12.

Que, las modificaciones antes señaladas corresponden a ajustes en la programación de los procesos y a la incorporación de nuevas necesidades de adquisición, sin que se presenten modificaciones respecto de los demás procesos contemplados en la tercera modificación.

Que, de acuerdo con la revisión efectuada, los restantes treinta y un (31) procesos permanecen sin modificación en cuanto a su descripción, códigos UNSPSC, valores estimados, responsables, ubicación y demás información registrada.

Que, igualmente la hoja denominada "archivo de datos", correspondiente a la tabla de referencia del Plan Anual de Adquisiciones, no presenta modificaciones.

Que, como resultado de la incorporación de los tres (3) nuevos procesos, el número total de procesos contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones pasa de treinta y cuatro (34) a treinta y siete (37) procesos.

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 18/03/2025	Fecha: 18/03/2025	Fecha: 18/03/2025





RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

Que, el valor total estimado del Plan Anual de Adquisiciones pasa de CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$4.240.638.984) a CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$4.326.230.624), generándose un incremento de OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$85.591.640).

Que, la modificación del Plan Anual de Adquisiciones responde a las necesidades institucionales identificadas y permite mantener actualizado este instrumento de planeación contractual.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICACIÓN. Modificar por cuarta vez el Plan Anual de Adquisiciones – PAA del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería para la vigencia fiscal 2025, de conformidad con la información contenida en el documento actualizado que hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – INCORPORACIÓN DE NUEVOS PROCESOS. Incorporar al Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2025 los siguientes tres (3) procesos de adquisición:
Exámenes médicos ocupacionales (ingreso y egreso) – Convocatoria No. 194369, bajo modalidad CCE-10, por valor estimado de DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$19.144.000).

Servicios profesionales de asesoría y acompañamiento en el proceso de Control Interno, bajo modalidad CCE-16, por valor estimado de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$27.447.640).

Mantenimiento preventivo y correctivo a la bomba de extinción de incendio de la máquina M#6 (placas OQE 270, marca IVECO), bajo modalidad CCE-10, por valor estimado de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39.000.000).

El valor total de los procesos incorporados asciende a OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$85.591.640).

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 18/03/2025	Fecha: 18/03/2025	Fecha: 18/03/2025

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
Nit. 800.211.751-0

Administrativo: 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba





RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

ARTÍCULO TERCERO. – MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN. Modificar la programación estimada de los siguientes procesos incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2025:

a) Adquisición de uniformes personalizados y calzado:

- Inicio de selección: del mes 5 al mes 3.
- Presentación de ofertas: del mes 6 al mes 4.

b) Mantenimiento preventivo y correctivo a los aires acondicionados:

- Inicio de selección: del mes 3 al mes 4.
- Presentación de ofertas: del mes 3 al mes 12.

Los demás datos registrados para estos procesos permanecen sin modificación.

ARTÍCULO CUARTO. – NUEVO VALOR Y NÚMERO DE PROCESOS. Como consecuencia de la presente modificación, el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2025 queda conformado por treinta y siete (37) procesos de adquisición, por un valor total estimado de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$4.326.230.624).

ARTÍCULO QUINTO. – PROCESOS SIN MODIFICACIÓN. Los restantes treinta y un (31) procesos contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2025 permanecen sin modificación en su descripción, códigos UNSPSC, valores estimados, responsables, ubicación y demás información registrada.

ARTÍCULO SEXTO. – DOCUMENTO ANEXO. El documento denominado "PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA 2025 – CUARTA MODIFICACIÓN", debidamente actualizado, forma parte integral de la presente resolución.

Igualmente, hace parte integral del presente acto administrativo el Acta del Comité de Compras en la cual consta la revisión y aprobación de las modificaciones efectuadas al Plan Anual de Adquisiciones.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN. Disponer la actualización y publicación del Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2025, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y a través de los medios institucionales y plataformas correspondientes.

ARTÍCULO OCTAVO. – RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN. Las áreas responsables de los procesos de adquisición deberán adelantar las actuaciones correspondientes de acuerdo con la programación y necesidades consignadas en el

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 18/03/2025	Fecha: 18/03/2025	Fecha: 18/03/2025

